

UNICIPALIDAD DE LA PLATA

expte. 2673-I-591-86 y

agreg. 4061-028495-86 y

agreg. 4061-28549-86.-

La Plata, 24 de Abril de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 5 celebra da el día 23 de abril del corriente año, ha sancionado la siguiente:

## ORDENANZA 6179

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el Ministe---- rio de Acción Social, Subsecretaría del Menor, la Familia y la
Tercera Edad, la percepción de un subsidio que se destinará al equipamiento de
dos (2) Hogares de Tránsito para niños y niñas, y eventualmente madres con hijos
menores o mujeres embarazadas.

ARTICULO 20. Desglósense los expedientes № 4061-28495 y 4061-28549 y remitanse al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 30.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.

DRI HUGO ALEJANDRO MAZZONI SECRETARIO LEGISLATIVO

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 25 de Abril del986.-

Cúmplase, registrese, comuniquese y archive-

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUA ZA VIAN CARLOS ALBERTI Intendente Municipal

La Plata, 25 de Abril de 1986.-

Regsitrada en el día de la fecha bajo el ---número SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (6179).-----



MRIQUE ALBERTO GOROSTEGU

SECRETARIA DE COBIERNO